

MEMORANDO

**FECHA:** 27-11-2015

**PARA:** RICARDO HUMBERTO RAMIREZ CARRERO  
 Director General (E)

**DE:** COMITÉ EVALUADOR CONVOCATORIA UPME STR 13-2015

**ASUNTO:** OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 13-2015:  
 SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 KV Y SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 500/110 KV DE 150 MVA CADA UNO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

En relación con el proceso del asunto, se adjunta el informe de Evaluación y cuadros soporte del proceso de selección del Interventor, igualmente anexamos las evaluaciones jurídica y financiera, realizadas por la Secretaría General de la UPME.

En conclusión, el Oferente WSP COLOMBIA S.A.S., cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (Anexo 3) de los Documentos de Selección de la Convocatoria Pública UPME STR 13-2015, así:

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA			
OFERENTE	CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	VALOR MENSUAL DE LA OFERTA, INCLUIDO IVA
WSP COLOMBIA S.A.S.	SI	HABILITADA	\$ 13.456.000

La presente se firma a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2015,

  
**ANDREA ROJAS CASTELLANOS**  
 Profesional Especializado

  
**MAYERLY BECERRA PEREZ**  
 Profesional Especializado

  
**ALVARO GOMEZ RUIZ**  
 Profesional Especializado

Anexo: Acta de evaluación, junto con sus anexos.  
 TRD: UPME STR 13-2015 La Loma 110 kV

**ACTA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR  
CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 13 - 2015**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 13 - 2015:**

*SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 kV Y SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 500/110 kV DE 150 MVA CADA UNO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.*

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

En la fecha y hora establecidas como limite para la entrega de Ofertas se presentó un único Oferente, la firma WSP COLOMBIA S.A.S.

**COMITÉ EVALUADOR**

Para la selección del Interventor, de acuerdo con el Anexo 3 de los Documentos de Selección de la Convocatoria UPME STR 13 - 2015, se nombró mediante memorando interno UPME 20151000020643 del 25 de noviembre de 2015 el Comité Evaluador conformado por los funcionarios de la UPME ANDREA ROJAS CASTELLANOS, MAYERLY ANDREA BECERRA PÉREZ, ALVARO GOMEZ RUIZ, DARÍO RODRÍGUEZ VANEGAS y RUBIELA GAMBOA BASTIDAS.

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

En desarrollo de la revisión de la documentación contenida en el Sobre No 1 de la Oferta presentada, dentro de la Convocatoria Pública UPME STR 13-2015, se solicitó aclaraciones el 25 de noviembre de 2015 al Oferente WSP COLOMBIA S.A.S.

El Oferente WSP COLOMBIA S.A.S. presentó información dando alcance a la solicitud de aclaraciones del proceso mediante radicado UPME 20151260054042 el día 26 de noviembre de 2015.

Una vez realizada la verificación de la información presentada en la Oferta y las correspondientes aclaraciones, se procedió a la evaluación de las mismas.

**ACTA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR  
CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 13 - 2015**

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

Luego de la revisión de la Oferta presentada por WSP COLOMBIA S.A.S. y de acuerdo con el documento de análisis jurídico de verificación de la documentación exigida en el numeral 9.1 del Anexo 3 de los Documentos de Selección, se concluye que el Oferente cumple con los diferentes requisitos exigidos en los Términos de Referencia.

La evaluación fue realizada por la funcionaria de la Secretaría General de la UPME, Rubiela Gamboa Bastidas, y entregada el día 25 de noviembre de 2015.

**EVALUACIÓN FINANCIERA**

Luego de la revisión de la Oferta presentada por WSP COLOMBIA S.A.S. y de acuerdo con el documento de análisis financiero de verificación de la documentación exigida en el numeral 9.2 del Anexo 3 de los Documentos de Selección, se concluye que el Oferente cumple con los diferentes requisitos exigidos en los Términos de Referencia.

La evaluación fue realizada por el funcionario de la Secretaría General de la UPME, Darío Rodríguez, y entregada el día 24 de noviembre de 2015.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

A partir de la revisión de la documentación presentada por el Oferente, considerando los Términos de Referencia (Anexo 3 de los Documentos de Selección del Interventor STR), la lista de firmas de Interventoría inscritas y profesionales habilitados para proyectos del STR del Acuerdo CNO 774 de 2015, se presentan los resultados:

VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE OFERENTES (FIRMAS Y PROFESIONALES) EN EL LISTADO CNO		
SELECCIÓN DEL INTERVENTOR CONVOCATORIA UPME STR 13-2015: NUEVA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 KV Y SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 500/110 KV DE 150 MVA CADA UNO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR		
OFERENTE (S)		WSP COLOMBIA S.A.S
Hacen parte de la lista de firmas interventoras contenida en el Acuerdo CNO 774 de 2015*	Habilitado / Rechazado	Habilitado
Presenta certificado vigente ISO 9001 versión 2000, o su versión más actualizada	Si / no	Si

ANEX  
CAR

**ACTA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR  
 CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 13 - 2015**

VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE OFERENTES (FIRMAS Y PROFESIONALES) EN EL LISTADO CNO			
SELECCIÓN DEL INTERVENTOR CONVOCATORIA UPME STR 13-2015: NUEVA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 kV Y SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 500/110 kV DE 150 MVA CADA UNO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR			
OFERENTE (S)		WSP COLOMBIA S.A.S	
PERSONAL DEL OFERENTE		NOMBRE	HABILITADO?
Director del Equipo de Interventoría	Habilitado / Rechazado	CARLOS TRILLOS LOZANO**	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de líneas	Habilitado / Rechazado	JAIME SOLANO LEÓN**	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de líneas	Habilitado / Rechazado	GUILLERMO ESPINOSA CALLE**	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Subestaciones	Habilitado / Rechazado	DORALBA MORALES LONDOÑO**	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Subestaciones	Habilitado / Rechazado	CARLOS TRILLOS LOZANO**	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico o electrónico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en control, protecciones y manejo de las interfaces, en general, en puesta en servicio de un proyecto de Líneas o Subestaciones con equipos e infraestructura existente	Habilitado / Rechazado	ALVARO PINEDA SANTAMARIA**	Habilitado
Un profesional universitario graduado con matrícula (si aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales	Habilitado / Rechazado	DIANA ROZO BONILLA**	Habilitado
Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura.	Habilitado / Rechazado	ROBERTO ANZOLA**	Habilitado
<b>Oferta técnica</b>		<b>Oferta Técnica Habilitada</b>	
* El acuerdo CNO 774 de 2015 es el vigente a la fecha, según comunicado del CNO con radicado UPME 20151260034892 de 10/08/2015			
** Hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 774 de 2015. Se adjunta la mencionada lista.			

El Oferente WSP COLOMBIA S.A.S. y el grupo de profesionales presentado, hacen parte de la lista de firmas interventoras contenida en el Acuerdo CNO 774 (se adjunta listado).

Por cumplimiento de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia (Anexo 3), se declara como Habilitada la Oferta Técnica del Oferente WSP COLOMBIA S.A.S.

HABITADO

**ACTA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR  
 CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 13 - 2015**

***EVALUACIÓN ECONÓMICA***

Tal como lo señala el numeral 11.2.1 de los TDR, se procedió a evaluar la Oferta Económica del Oferente que ha sido habilitada en su Oferta Técnica.

El resultado es el siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR PARA CONVOCATORIA UPME STR 13 - 2015	
OFERTA ECONÓMICA	WSP COLOMBIA S.A.S.
Valor Mensual de la Oferta, IVA incluido	\$ 13.456.000

***INFORME DE EVALUACIÓN***

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA			
OFERENTE	CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	VALOR MENSUAL DE LA OFERTA, INCLUIDO IVA
WSP COLOMBIA S.A.S.	SI	HABILITADA	\$ 13.456.000

La presente se firma a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2015,

  
**ANDREA ROJAS CASTELLANOS**  
 Profesional Especializado

  
**MAYERLY BECERRA PEREZ**  
 Profesional Especializado

  
**ALVARO GOMEZ RUIZ**  
 Profesional Especializado

- Anexos:
- Cuadro Evaluación Jurídica.
  - Cuadro Evaluación Financiera
  - Cuadro Evaluación Profesionales
  - Lista Acuerdo CNO 774 de 2015

TRD: UPME STR 13-2015 La Loma 110 kV

**CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 13-2015  
 SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA  
 EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
 MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 kV Y SU CONEXIÓN AL  
 SISTEMA AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 500/110kV de 150 MVA  
 CADA UNO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

**VERIFICACIÓN JURÍDICA**

<b>WSP COLOMBIA SAS</b>					
<b>1</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>CONDICIONES</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>CUMPLE</b>
a.	Póliza de seriedad o garantía de la ofertas	- Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad: entidades estatales - A favor: UPME. NIT: 830.000.282-1 - Valor mín. asegurado: \$ 124.000.000 - Vigencia: 6 meses. - Constancia de pago de prima	006 a 014	Póliza: No. 33-44-101129488 expedida por Seguros del Estado. Tomador: WSP COLOMBIA SAS SAS. Nit. 860.055.182-9 y firmada. A favor: UPME. Nit. 830.000.282-1. Valor asegurado: \$124.000.000. Objeto: El de la convocatoria. Vigencia: desde el 24-nov-2015 hasta el 24-mayo-2016. Constancia de pago: SI.	SI
b.	Recibo de consignación original o copia	Original o copia	018	Copia de la transferencia electrónica del pago No. 16481577 desde el banco de Bogotá por la suma de \$10.000.000.	SI
c.	Certificado de existencia y representación legal	- Vigencia: 30 días. - Duración: término de interventoría y 3 años más. - Objeto: que permita el desarrollo de la interventoría.	020 a 024	Certificado de existencia y representación legal: expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 23-nov-2015. Duración: indefinido. Objeto de la sociedad: cubre el objeto del proyecto. Límite al Rep. Legal: Sin límite de cuantía dentro del giro ordinario de los negocios de la compañía.	SI
d.	Poder		No aplica	No aplica	N.A.
e.	Documento de Constitución de Consorcio	- Duración: Término de Interventoría y 3 años más	No aplica	No aplica	N.A.
f.	Registro Único de Proponentes	- Vigencia: 30 días.	026 a 148	Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP: expedida el 23-nov-2015 por la Cámara de Comercio de Bogotá.	SI
g.	Autorización del órgano social	Autorización del órgano social competente al Representante Legal para la presentación de la Oferta	No aplica	No aplica	N.A.
h.	Certificación donde conste estar al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social	- Tiempo de certificación: los últimos 6 meses	194	Certificación: del 14-oct-2015, suscrita por el revisor fiscal Señor DIXON EDUARDO TRUJILLO BONILLA miembro de la firma BKF INTERNACIONAL S.A Tiempo de la certificación: últimos 6 meses.	SI
n.	Certificación de antecedentes fiscales.	Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes fiscales	No aplica	El proponente ni su representante legal aparecen reportados en el Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Cód.153849712015-94309943402515. Fecha de consulta: 25-Nov-2015.	SI

o.	Verificación de antecedentes disciplinarios	de Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes disciplinarios	No aplica	El proponente ni su representante legal presentan antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura. Fecha de consulta: 25-Nov-2015.	SI
----	---	--	-----------	--	----

Verificó



**RUBIELA GAMBOA BASTIDAS**  
 Grupo de Gestión Jurídica y Contractual.  
 25 de noviembre de 2015.

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME**

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 13 DE 2015

**SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACION LA LOMA 110 Kv Y SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 500/110 Kv DE 150 MVA CADA UNO EN EL DPTO DEL CESAR**

VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS

**WSP**

**\$ 13.456.000**      **Folio 003**

Valor de la Propuesta mensual en Pesos

TDR	OFERTA TECNICA	Folio	Presentó	Si cumple
9.1	Copia de Consignación de la compra de los pliegos	Folio 018	Presentó	Si cumple
9.1.b.	Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio vigente, con fecha de expedición no superior a 30 días	Folio 025-148	Presentó	Si cumple
9.2.	<b>OFERTA ECONOMICA (Documentos Financieros)</b>			
9.2.b	BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2014, último año gravable residente ó no.	Folio 008-042	Presentó	Si cumple
9.2.c	c) Fotocopia de la Tarjeta Profesional del contador y revisor fiscal, certificado de antecedentes disciplinarios	Folio 044-050	Presentó	Si cumple

**OBSERVACIONES:**

El oferente esta registrado en la lista de firmas interventoras del C N O Acuerdo 774 de Agosto 6 de 2015, la propuesta cumple con la documentación exigida en los términos de referencia.

  
**DARÍO RODRIGUEZ VANEGAS**

Secretaría General -área financiera-

Bogotá, Noviembre 25 2015



**VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE OFERENTES (FIRMAS Y PROFESIONALES) EN EL LISTADO CNO  
SELECCIÓN DEL INTERVENTOR CONVOCATORIA UPME STR 13-2015: NUEVA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 kV Y SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS  
NUEVOS TRANSFORMADORES 500/110 kV DE 150 MVA CADA UNO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFERENTE (S)		WSP COLOMBIA S.A.S	
Hacen parte de la lista de firmas interventoras contenida en el Acuerdo CNO 774 de 2015*	Habilitado / Rechazado	Habilitado	
Presenta certificado vigente ISO 9001 versión 2000, o su versión más actualizada	Si / no	Si	
PERSONAL DEL OFERENTE		NOMBRE	HABILITADO?
Director del Equipo de Interventoría	Habilitado / Rechazado	CARLOS TRILLOS LOZANO**	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de líneas	Habilitado / Rechazado	JAIME SOLANO LEON **	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de líneas	Habilitado / Rechazado	GUILLERMO ESPINOSA CALLE**	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Subestaciones	Habilitado / Rechazado	DORALBA MORALES LONDOÑO**	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Subestaciones	Habilitado / Rechazado	CARLOS TRILLOS LOZANO**	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico o electrónico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en control, protecciones y manejo de las interfaces, en general, en puesta en servicio de un proyecto de Líneas o Subestaciones con equipos e infraestructura existente	Habilitado / Rechazado	ALVARO PINEDA SANTAMARIA**	Habilitado
Un profesional universitario graduado con matrícula (si aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales	Habilitado / Rechazado	DIANA ROZO BONILLA**	Habilitado
Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura.	Habilitado / Rechazado	ROBERTO ANZOLA**	Habilitado
Oferta técnica		Oferta Técnica Habilitada	

\* El acuerdo CNO 774 de 2015 es el vigente a la fecha, según comunicado del CNO con radicado UPME 20151260034892 de 10/08/2015

\*\* Hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 774 de 2015. Se adjunta la mencionada lista.

OFERTA ECONÓMICA	OFERENTE (S)	WSP COLOMBIA S.A.S
	Puesto **	1
Valor Mensual de la Oferta, IVA incluido		\$ 13.456.000,00
**Nota: Correspondiente al ordenar de menor a mayor los valores de las Ofertas Económicas		
OFERENTE CON LA OFERTA CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y CON EL MENOR VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	WSP COLOMBIA S.A.S	

APCS  
dl

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE**  
**CONVOCATORIA UPME STR 13-2015: NUEVA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 KV Y SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 500/110 KV DE 150 MVA CADA UNO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Oferente:	WSP COLOMBIA S.A.S
Profesional:	Director del Equipo de Interventoría
Nombre:	CARLOS TRILLOS LOZANO
Pertenece al Acuerdo CNO 774 de 2015?	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Folio Formato	Profesión o Formación	¿Copia de Matrícula profesional?	Folio Matrícula
Si	161-162	Ingeniería	Si	166-167

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE**  
**CONVOCATORIA UPME STR 13-2015: NUEVA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 KV Y SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 500/110 KV DE 150 MVA CADA UNO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Oferente:	WSP COLOMBIA S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero profesional universitario graduado con matrícula, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de líneas
Nombre:	JAIME SOLANO LEON
Pertenece al Acuerdo CNO 774 de 2015?	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Radicado UPME	Profesión o Formación	¿Copia de Matrícula profesional?	Radicado UPME
Si	20151260054042	Ingeniería	Si	20151260054042

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE**  
**CONVOCATORIA UPME STR 13-2015: NUEVA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 KV Y SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 500/110 KV DE 150 MVA CADA UNO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Oferente:	WSP COLOMBIA S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de líneas
Nombre:	GUILLERMO ESPINOSA LEON
Pertenece al Acuerdo CNO 774 de 2015?	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Radicado UPME	Profesión o Formación	¿Copia de Matrícula profesional?	Radicado UPME
Si	20151260054042	Ingeniería	Si	20151260054042

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE**  
**CONVOCATORIA UPME STR 13-2015: NUEVA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 KV Y SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 500/110 KV DE 150 MVA CADA UNO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Oferente:	WSP COLOMBIA S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero electricista o eléctrico profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Subestaciones.
Nombre:	DORALBA MORALES LONDOÑO
Pertenece al Acuerdo CNO 774 de 2015?	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Folio Formato	Profesión o Formación	¿Copia de Matrícula profesional?	Folio Matrícula
Si	168-169	Ingeniería	Si	171-172

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE**  
**CONVOCATORIA UPME STR 13-2015: NUEVA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 KV Y SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 500/110 KV DE 150 MVA CADA UNO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Oferente:	WSP COLOMBIA S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Subestaciones
Nombre:	CARLOS TRILLOS LOZANO
Pertenece al Acuerdo CNO 774 de 2015?	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Folio Formato	Profesión o Formación	¿Copia de Matrícula profesional?	Folio Matrícula
Si	163-164	Ingeniería	Si	166-167

WSP

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE**

**CONVOCATORIA UPME STR 13-2015: NUEVA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 KV Y SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 500/110 KV DE 150 MVA CADA UNO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Oferente:	WSP COLOMBIA S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero electricista o eléctrico o electrónico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en control, protecciones y manejo de las interfaces, en general, en puesta en servicio de un proyecto de Líneas o Subestaciones con equipos e infraestructura existente
Nombre:	ALVARO PINEDA SANTAMARIA
Pertenece al Acuerdo CNO 774 de 2015?	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Folio Formato	Profesión o Formación	¿Copia de Matrícula profesional?	Folio Matrícula
Si	173	Ingeniería	Si	175

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE**

**CONVOCATORIA UPME STR 13-2015: NUEVA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 KV Y SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 500/110 KV DE 150 MVA CADA UNO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Oferente:	WSP COLOMBIA S.A.S
Profesional:	Un profesional universitario graduado con matrícula (si aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales
Nombre:	DIANA ROZO BONILLA
Pertenece al Acuerdo CNO 774 de 2015?	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Folio Formato	Profesión o Formación	¿Copia de Matrícula profesional?	Folio Matrícula
Si	176	Ingeniería	Si	179

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE**

**CONVOCATORIA UPME STR 13-2015: NUEVA SUBESTACIÓN LA LOMA 110 KV Y SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 500/110 KV DE 150 MVA CADA UNO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Oferente:	WSP COLOMBIA S.A.S
Profesional:	Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura.
Nombre:	ROBERTO ANZOLA
Pertenece al Acuerdo CNO 707 de 2014?	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Folio Formato	Profesión o Formación	¿Copia de Matrícula profesional?	Folio Matrícula
Si	180-183	Ingeniería	Si	185

WSP

# Consejo Nacional de Operación CNO

Bogotá, D.C. 10 de agosto de 2015



Radicado No: 20151260034892

Destino: 100 DIRECCION GENERAL - Rem: CONSEJO NACIONAL D

Folios: 4 Anexos: 4 FOLIOS 1 Copias: 0

2015 08 10 11:54 Cod vert: 17d4

Doctor  
JORGE VALENCIA MARÍN  
Director  
Unidad de Planeamiento Minero Energético UPME  
Ciudad

Asunto: Actualización de lista de firmas de interventoría inscritas y profesionales habilitados para proyectos del STR

Estimado Doctor:

De manera atenta le informo que el 6 de agosto de 2015 el CNO expidió el Acuerdo 774 "Por el cual se actualiza la integración de la lista de firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STR".

La lista de firmas interventoras inscritas y habilitadas para desarrollar las interventorías de los proyectos de expansión que se ejecuten en los STRs, de que trata la Resolución CREG 024 de 2013, prevista en el Acuerdo antes mencionado es la siguiente:

1. ACI Proyectos S.A.
2. WSP Colombia S.A.S
3. Ingetec S.A.
4. Unión Temporal Spark Energy Ltda.- Depi Ltda.
5. Consultores Unidos S.A.
6. Salgado Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores S.A.
7. Gers S.A.
8. Ingenierías y Servicios S.A.
9. HMV Ingenieros Ltda.

El equipo de interventoría de las firmas antes mencionadas, que adjunto a la presente comunicación, fue objeto de verificación y cumplió con los requisitos de los términos de referencia de las Convocatorias para Integrar la Lista de Interventores de los Proyectos de Expansión que se ejecuten en un STR del Consejo Nacional de Operación.

Cordial Saludo,

  
ALBERTO OLARTE AGUIRRE  
Secretario Técnico

Adjunto lo anunciado

# CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

---

## ACUERDO No. 774 6 de agosto de 2015

Por el cual se actualiza la integración de la lista de firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STRs

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo acordado en la reunión 440 del 6 de agosto de 2015 y,

### CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución CREG 024 de 2013 se establecieron los procedimientos que se deben seguir para la expansión de los Sistemas de Transmisión Regional.
2. Que en el artículo 26 de la Resolución CREG 024 de 2013 se prevé lo siguiente:

*"Todos los proyectos de expansión que se ejecuten en un STR deberán contar con una firma interventora en los términos y condiciones aquí establecidos, la cual deberá ser seleccionada a partir de una lista de firmas interventoras elaborada por el CNO.*

*El CNO elaborará y publicará la lista de firmas interventoras de acuerdo con los parámetros y consideraciones que señale la UPME para tal fin. La lista será revisada por lo menos una vez al año y tendrá en cuenta los comentarios que la UPME y la SSPD emitan sobre el desempeño, calidad y experiencia de los interventores.*

*El interventor seleccionado no podrá tener vinculación económica con el agente que ejecutará el proyecto de expansión en el STR.*

*La firma interventora deberá ser contratada por el agente que realiza la expansión y el contrato deberá tener una vigencia, por lo menos, hasta dos meses después de la FPO.*

*El alcance de la Interventoría exigida corresponde a las obligaciones asignadas en el artículo 27, su incumplimiento dará lugar a la terminación del contrato y a que la firma interventora sea excluida de la lista que elabora el CNO. (...)*

*Para los casos de proyectos ejecutados mediante Procesos de Selección se tendrá en cuenta lo siguiente:(...)*

# CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

## CNO

*Parágrafo. Si un proyecto se va a construir por parte de un OR dentro de su mercado de comercialización y no corresponde a un Proyecto Relacionado con el STN, este OR podrá seleccionar el Interventor y lo Informará a la UPME. En este caso no se exigirá que el Interventor haga parte de la lista publicada por el CNO ni cumplir con la obligación de no tener vinculación económica.*

*Parágrafo Transitorio. La primera lista de firmas habilitadas para desarrollar la Interventoría de los proyectos del STR deberá ser publicada por el CNO dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente resolución."*

3. Que el Consejo Nacional de Operación previa convocatoria pública para integrar la lista de interventores de los proyectos de expansión que se ejecuten en un STR, expidió el Acuerdo 645 del 2 de septiembre de 2013.
4. Que según el Acuerdo 645 del 2013, la lista de interventores de los proyectos de expansión que se ejecuten en un STR se integró así: ACI Proyectos S.A., Consultores Regionales Asociados CRA S.A.S, Ingetec S.A., Unión Temporal Spark Energy Ltda.- Depi Ltda., Consultores Unidos S.A. y Salgado Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores S.A.
5. Que el 8 de mayo de 2014 se expidió el Acuerdo 680 de 2014, por el cual se actualizó la integración de la lista de firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STRs, debido al cambio del nombre comercial de la firma Consultores Regionales Asociados CRA S.A.S por WSP Colombia S.A.S.
6. Que el 2 de octubre de 2014 se expidió el Acuerdo 707 de 2014, por el cual se actualizó la integración de la lista de firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STRs así: ACI Proyectos S.A., WSP Colombia S.A.S, Ingetec S.A., Unión Temporal Spark Energy Ltda.- Depi Ltda., Consultores Unidos S.A., Salgado Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores S.A. y Gers S.A.
7. Que el 2 de julio de 2015 la firma HMV Ingenieros Ltda. solicitó integrar la lista de firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STRs y presentó los documentos correspondientes.
8. Que previa revisión y evaluación de los documentos presentados, la firma HMV Ingenieros Ltda cumplió con los requisitos y condiciones para integrar la lista de firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STRs, por lo que se recomienda expedir el Acuerdo por el cual se actualice la lista en mención.

# CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

---

## ACUERDA:

**PRIMERO:** Actualizar la integración de la lista de firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STRs así:

1. ACI Proyectos S.A.
2. WSP Colombia S.A.S
3. Ingetec S.A.
4. Unión Temporal Spark Energy Ltda.- Depi Ltda.
5. Consultores Unidos S.A.
6. Salgado Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores S.A.
7. Gers S.A.
8. Ingenierías y Servicios S.A.
9. HVM Ingenieros Ltda.

**PARÁGRAFO:** El equipo de profesionales de las firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STRs se encuentran en el Anexo del presente Acuerdo, que hace parte integral del mismo.

**SEGUNDO:** El Consejo Nacional de Operación revisará la lista de firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STRs por lo menos una vez en el año y tendrá en cuenta los comentarios que la UPME y la SSPD emitan sobre el desempeño, calidad y experiencia de los interventores y podrá mediante Acuerdos posteriores modificar la presente lista.

**TERCERO:** El Consejo Nacional de Operación excluirá de la lista de firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STRs, la firma a la que se le dé por terminado el contrato de Interventoría, por incumplimiento de las obligaciones asignadas en el artículo 27 de la Resolución CREG 024 de 2013.

**CUARTO:** El presente Acuerdo sustituye el Acuerdo 707 de 2014 y rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente (Ad Hoc),

Secretario Técnico,

  
WILMAN GARZÓN RAMÍREZ

  
ALBERTO OLARTE AGUIRRE

# CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

## ANEXO

	A. Un ingeniero profesional universitario graduado con matrícula con experiencia en diseño v/o interventoría de líneas.	B. Un ingeniero profesional universitario graduado con matrícula profesional con experiencia en construcción o interventoría de líneas.	C. Un ingeniero electrónico profesional universitario graduado con matrícula profesional con experiencia en diseño interventoría de subestaciones.	D. Un ingeniero profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción v/o interventoría de subestaciones.	E. Un ingeniero electrónico o eléctrico profesional universitario graduado con matrícula profesional con experiencia en control, protecciones y manejo de las interfaces en general, en puesta en servicio de un proyecto de líneas o subestaciones con equipos e infraestructura existente.	F. Un profesional universitario graduado con matrícula (s aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos de infraestructura	G. Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura	DIRECTOR DEL EQUIPO DE INTERVENTORIA
INTEGRANTES LISTA ACUERDO 707 DE 2014								
ACI Proyectos S.A.	Alberto Barreto Bruce	Luis Augusto Romero	Carlos Enrique Gonzalez	Fabio Augusto Forigua	Jairo Amaya Rosario	Yvonne Valcárcel Botero	Nancy Elizabeth Mora	Alberto Barreto Bruce
W.S.P. Colombia S.A.S	Jaime Solano	Guillermo Espinosa Calle	Doralba Morales	Carlos Trillos	Alvaro Pineda	Diana Rozo	Roberto Anzola	Carlos Trillos
Ingetec S.A.	Rodrig Roderick Rory	Ricardo Arturo Ortiz Orozco	Cayetano Robayo Martinez	Gustavo Trujillo	Tito Alberto Arias Galindo	Astrid Romary Saenz Guerrero	Juan Camilo Chivatá	Cayetano Robayo Martinez
Unión Temporal Spark Energy Ltda.- Depi Ltda.	Victor Manuel Pardo Camelo	Adan Ospina Labrador	Fernando Patiño	Carlos Magno Martinez	Oscar Mosquera	Liz Anyuri Lozano	Telman Mancera	Adan Ospina Labrador
Consultores Unidos S.A.	Jorge Ramírez	Carlos Acosta	Eduardo Mayorga	Victor Arevalo	Rodolfo Acuña Higgins	Wilfrido Segura Coronel	William Alba	Tirso Quintero
Salgado Meléndez y Asociados	Carlos Humberto Marín	Libardo Lopez	Nestor Raul Ortega	Guillermo Tobon Gomez	Hernando Rico	Manuel Antonio Ramirez	Fabiola Ortigón Pinzón	Carlos Humberto Marín
Gers S.A.	Jonathan Zuluaga	Ruben Darío Botero	Harold Reape	Nhora Alicia Gálvez	Hector Fabio Florez	Francisco Javier Pacheco	Claudia Patricia Ortiz	Nhora Alicia Gálvez
INCER S.A.S	Alexander Ortigón	Augusto Muñoz	John Henry Marín	Jose Elder Peñaloza	Juan Ramón Gonzalez	Elias Francisco Ramirez	Jairo Andres Melo	Augusto Muñoz
HMV Ingenieros Ltda	Carlos Alberto Ortiz Eastman	Mauricio García García	Luis Fernando Penagos Gómez	Jorge Humberto Gómez Betancur	Juan Carlos Alvarez Arredondo	Luz Astrid Calvo Acosta	Juan Carlos Uribe Cortés	Jorge Humberto Gomez Betancur